



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195

VALENCIA NÚMERO 3

EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 1.002 de 2015-SA, en la que el día 11 de septiembre de 2015 se ha dictado resolución de interés para “Izamuñoz, Sociedad Limitada”, y frente a la que cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que conste y sirva de notificación a “Izamuñoz, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma de que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.751/15)

